

PROVIDENCIA, 10 MAR 2026

EX.N° 336 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.803 de 16 de diciembre de 2025, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que rige para el año 2026.-

2.- El Memorándum N° 3.518 de 25 de febrero de 2026 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

3.- El Memorándum N° 3.675 de 2 de marzo de 2026 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO, para realizar la actividad XIII versión del FESTIVAL DE LA LANA, los días 24, 25 y 26 de abril de 2026, desde las 11:00 hasta las 20:00 horas, en el Centro Cultural Montecarmelo, ubicado en calle Bellavista N° 0594, la cual tiene como objetivo ser un encuentro e intercambio de experiencias y saberes, generando un vínculo entre cultores y artesanas textiles, vecinos de Providencia y público amante de los oficios. La programación contará con talleres, charlas, demostraciones de técnicas textiles, música en vivo, teatro familiar y danzas folclóricas, actividades que serán totalmente gratuitas para todos los visitantes, la que contará con los siguientes participantes:

N°	NOMBRE	RUT N°	DISCIPLINA	REGIÓN
1	Pía Macarena Peña Tondreau		Capacitación y apoyo comercial a Agrupaciones de artesanos	Región Metropolitana
2	Asociación Aymar Warmi		Hilados y tejidos (Alpaca)	Región de Tarapacá
3	Asociación Indígena Aymara Ganadera Y Cultural Quebrada Yabricollita Y Caya		Hilados y tejidos (Alpaca)	Región de Tarapacá
4	Brígida Julia Poma Blanco		Hilados y cardados de Alpaca	Región de Tarapacá
5	Adriana Sabina Mamani Castro		Tejidos en Alpaca	Región de Tarapacá
6	Katia Marianela Muñoz Wallis		Joyería textil	Región Metropolitana
7	Ana María Menéndez Viveros		Tejido en telar	Región Metropolitana
8	Andrés Francisco Menke Silva		Maquinaria para textil	Región Metropolitana
9	María Andrea Stipo Rosales		Teñidos naturales	Región Metropolitana
10	Leticia Del Carmen Mondaca Menay		Tejidos en telar	Región de Valparaíso
11	Jenniffer Alexandra Rodríguez		Telar Mapuche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
12	Andrea Paillao Huenupil		Telar Mapuche	Región de la Araucanía
13	María Fernanda Duarte Olivier		Artículos de fieltro	Región de Los Ríos



HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 336 / DE 2026.-

14	María Susana Ortiz Geoffroy		Telar Witral	Región de la Araucanía
15	Javier Reinaldo Meier Sánchez		Hilados y vellones	Región de la Araucanía
16	Marion Francisca Lira Barría		Tejido en telar artístico	Región de Los Lagos
17	Paula Andrea Herrera Gutiérrez		Hilados y tejidos con lana de oveja	Región de Aysén
18	Corporación Chiloé Mujer		Hilados, telar, tejido a palillos	Región de Los Ríos
19	Nicole Andrea Beltrán Carrasco		Tintorera	Región Metropolitana
20	Sonia Del Pilar Hiliman		Hilado y tejido	Región de la Araucanía
21	Lorena Andrea Soto Duran		Hilados, vellón, tejidos	Región del Maule
22	Mirta Luz Carrasco Hernández		Sombreros de fieltro	Región Metropolitana
23	Paula Gabriela Urzúa Yáñez		Textil	Región Metropolitana
24	Gabriela Alejandra Sepúlveda		Hilados, telar, tejido a palillos	Chiloé - Región de Los Ríos

2.- Declárese la actividad exenta de pago de derechos municipales.-

3.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, supervisar el cumplimiento de este Decreto.-

4.- Notifíquese el presente Decreto a los interesados por la Dirección de Barrios y Patrimonio en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

5.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros "Providencia".-

Anótese, comuníquese y archívese.-

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

Municipalidad de Providencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
RBC/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:
Interesados
Dirección de Barrios y Patrimonio
Dirección de Atención al Contribuyente
Dirección de Fiscalización
19° Comisaría de Carabineros de Providencia
Archivo
Decreto en Trámite N° 800.